

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2018-00884-00
Armenia Quindío, seis (06) de octubre del año dos mil veinte (2020)

El juzgado agrega el Despacho Comisorio No. 063, constante de trece (13) páginas y un (1) video, debidamente diligenciado (sin oposición), de conformidad con el artículo 40 del Código General del Proceso.

Notifíquese

Luz Stella Arias Palacio
Juez.

LMGR

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 085 DE 07 DE OCTUBRE DE 2020

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

LUZ STELLA ARIAS PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3eb7a924d08ed63639c893d645ecd00159797a3243fd1906fee5524cc98c1e0**
Documento generado en 06/10/2020 06:46:40 a.m.